

## Permisos Individuales de Formación

### ¿QUIERES AMPLIAR TUS ESTUDIOS PERO TE FALTA TIEMPO?

En un marco laboral tan inestable para el empleo, como el que nos ha tocado vivir, **la cualificación profesional es altamente valorada** y para conseguirla se impone llevar a cabo un proceso de formación continua.

La **escasez de tiempo** y la dificultad para combinar la formación con otras facetas de nuestra vida nos **impiden llevar a cabo los estudios que nos gustaría**n.

Como **empieza el curso académico** y puede que estés interesado/a en seguir algún curso para el que necesitas pedir permiso, te informamos que **existen** los denominados **PIF (Permisos Individuales de Formación)**.

Las becas PIF son un derecho que han negociado los sindicatos en el ámbito del IV Acuerdo de Formación para el Empleo, con el fin de favorecer el desarrollo profesional y personal de todos los trabajadores y trabajadoras de este país.

### ¿EN QUÉ CONSISTE EL PIF?

Es un **permiso remunerado que concede la empresa** a un trabajador/a para **hacer uso** de, hasta un **máximo de 200 horas laborales** por permiso y curso académico o año natural, para la realización de una acción formativa que esté reconocida mediante una acreditación oficial y **sin que ello conlleve una pérdida de salario**.

### ¿CÓMO SE ACCEDE A UN PIF?

Existe un **modelo normalizado de solicitud** del PIF que las empresas deben poner a disposición de las personas interesadas, la cual debe ser cumplimentada por el/la solicitante, donde se recogen los datos principales de la formación que desea realizar.

La **empresa debe contestar por escrito** al empleado/a, y la denegación del permiso ha de estar motivada por razones organizativas o de producción.

Asimismo **la empresa debe informar** en todo momento **a los representantes de los trabajadores/as** de los casos, por lo que siempre podréis contar con el asesoramiento de vuestro delegado/a sindical.

**Si eres afiliado/a de CCOO también podremos intervenir en tu nombre.**

## ¿PARA QUÉ SE PUEDE SOLICITAR UN PIF?

Existen muchas acciones formativas para las que solicitar este tipo de permisos:

- Acciones formativas reconocidas mediante una **titulación oficial del Ministerio de Educación**, incluidos los títulos propios de las universidades.
- Acciones formativas reconocidas mediante **acreditación oficial del resto de Administraciones públicas** (Ministerio de Trabajo, Ministerio de Industria, etc.)
- Los títulos y certificados de profesionalidad que constituyen la oferta del **Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales**.
- El acceso a los procesos de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias y cualificaciones profesionales adquiridas a través de la **experiencia laboral o de otros aprendizajes no formales e informales, cuando se desarrolle la normativa correspondiente**.
- Para **preparar exámenes y trabajos y tutorías personales en la formación a distancia**, siempre que pertenezcan a las categorías anteriores.

## Y PARA MÁS INFORMACIÓN

- **Cuaderno sobre los Permisos Individuales de Formación**  
<http://www.comfia.net/archivos/unicaja/cuaderno-PIF.pdf>
- **Solicitud de Permiso Individual de Formación**  
<http://www.comfia.net/archivos/unicaja/SOLICITUD-PIF.pdf>

### Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento .....

Dirección .....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico ..... Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio) E011

#### PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [lpd@ccoo.es](mailto:lpd@ccoo.es) o llamar al teléfono 917028077.

**COMFIA-CCOO grupo BMN sección sindical**

[grupobmn@comfia.ccoo.es](mailto:grupobmn@comfia.ccoo.es) - <http://www.comfia.net/bmn/> - <http://comfiacoo-bmn.blogspot.com/>